

Medellín, Marzo 13 de 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y/O ADHERENTES
FUNDACION CLINICA DEL NORTE**

El Enfoque de la Revisoría Fiscal estuvo basada en:

Auditoria Financiera

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los EEFF de acuerdo con las Normas de Contabilidad Aceptadas en Colombia de acuerdo con las Normas Internacionales (Decreto 0302 del 2015 y decreto compilatorio 2420de 2015).

Auditoria de Cumplimiento.

Evaluación sobre el cumplimiento de la normatividad legal, contable, los estatutos y las decisiones del máximo órgano. Incluye revisión al cumplimiento de las normas aplicables a los libros oficiales de contabilidad, los comprobantes y soportes contables y libros de actas. En adición el ET requiere que el RF firme declaraciones con lo que se presume que la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales.

Auditoria de Control Interno

Concluir si el control interno de la Fundacion ha sido adecuado, con especial énfasis en las medidas de control implementadas por la Administración para asegurar la conservación y custodia de sus bienes y la de terceros que estén en su poder.

En base a lo anterior, podemos dictaminar.

Hemos auditado los estados financieros de **LA FUNDACION CLINICA DEL NORTE con NIT 900.421.895**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el período 2018 y sus respectivos Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas y las Revelaciones a los estados financieros que forman parte integrante de estos

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos relevantes o significativos, la situación financiera de La Fundación al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el 2018 y su desempeño financiero a través del Estado de Resultados, Cambios en el patrimonio, Flujos de efectivo y Revelaciones, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes). Opinamos que, durante el año 2019, año de aplicación plena del marco normativo internacional, la Entidad ajustó adecuadamente sus procesos contables y pudo lograr reportes financieros conforme a la normatividad vigente, la cual se encuentra regulada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Los Estados Financieros son Responsabilidad de la Administración. Para expresar nuestra opinión, hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad con respecto a los Estados Financieros es expresar una opinión sobre los mismos en conjunto, basada en el trabajo realizado el cual ha requerido el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras preparadas por la Administración, su presentación estructurada y marcos técnicos aplicados, así como las estimaciones realizadas. Nuestra responsabilidad principal conforme a las normas de auditoría es entregar esta opinión independiente y cumplir el Código de Ética.

La Gerencia y sus Direcciones, durante el período 2019, nos han facilitado el acceso a la información necesaria para la evaluación de la situación en forma permanente para obtener nuestro conocimiento sobre los Estados Financieros de la Entidad. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión que hemos expresado.

Consideramos que gracias al seguimiento realizado a las operaciones, a la evaluación de reportes mensuales, a los soportes, declaraciones de impuestos y demás actividades de control, inspección y verificación, hemos podido obtener evidencia de calidad y hemos constatado que la Clinica mantiene su hipótesis de empresa en marcha, con fortalezas importantes que auguran su continuidad y crecimiento en el futuro previsible.

Para lograr la evidencia apropiada, se utilizaron técnicas y actividades propias de la Auditoría como son: los arqueos de dinero en cajas y tesorería; revisión de conciliaciones bancarias; análisis de flujos de dinero; análisis de cifras e indicadores de auditoría de cuentas, facturación y cartera; revisión de movimientos y saldos de contabilidad por los diferentes conceptos y cuentas en activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos; liquidación de nóminas, pagos a la seguridad social e impuestos; entre otras actividades rutinarias de control y aseguramiento de la información; pero no es una garantía de que una auditoría siempre detecte una representación errónea significativa cuando ésta exista, lo que consideramos no sería material.

Desde la revisoría verificamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el envío de información en medios magnéticos e información con relevancia tributaria y el cumplimiento con la información y requerimientos de las entidades de control como la Supersalud, ente de vigilancia y control de la lps

La Entidad ha cumplido con las normas aplicables en materia laboral y de seguridad social integral, así mismo las normas relativas a la protección de derechos de autor y al manejo de datos personales. La Entidad cuenta con adecuados sistemas de Control Interno y de Calidad, orientados a la gestión integral de riesgos, los cuales mejoran continuamente y se adaptan a las necesidades o circunstancias de la Entidad.

Opinamos que las actuaciones de los Administradores se ajustaron a los Estatutos, a los mandatos de la Asamblea General y a las circunstancias para conservar La Fundacion dirigiéndola de forma efectiva; así mismo opinamos que el informe de gestión guarda concordancia con los Estados Financieros.

FUNDACION CLINICA DEL NORTE

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

OPINION INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2019

Agradecemos la confianza de la Asamblea, así como la colaboración de la Administración para llevar a cabo nuestro trabajo independiente y esperamos que nuestra opinión sea de utilidad para todos ustedes.

Cordialmente,



WALTER ALVAREZ VILLEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 57075-T

WALTER HERNAN ALVAREZ VILLEGAS

REVISOR FISCAL

T.P. 57075-T